

23
7 ✓

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
LOM - LSN

Solicita antecedentes acerca de la existencia de Oficinas, Servicios, Departamentos o Secciones de Bienestar.

CIRCULAR N° 119

SANTIAGO, JULIO 18 de 1960.

1613-10-1120

LA COMISION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL designada por

el Supremo Gobierno necesita conocer los siguientes antecedentes relacionados con la posible existencia de Oficinas, Servicios, Departamentos • Secciones de Bienestar del personal:

- 1) Existe o no una Oficina, Servicio, Departamento • Sección de Bienestar en la Repartición a su cargo?
- 2) Indicar número y fecha del decreto que le ha dado existencia o que ha dado aprobación a su Reglamento.
- 3) Indicar si la Oficina, Servicio, Departamento • Sección forma parte integrante de la Repartición a su cargo y se financia con los recursos generales del Presupuesto, • si funciona separadamente; y
- 4) Remitir copia de los reglamentos • estatutos por que se rige el funcionamiento de dicha Oficina, Servicio Departamento • Sección de Bienestar del personal.

A fin de atender esta necesidad, el Superintendente infrascrito ruega a Ud. que tenga a bien disponer que, a la brevedad posible, se proporcionen esos antecedentes y se remitan a la Oficina de la Superintendencia de Seguridad Social.

Agradece la atención que Ud. se sirva dispensar a esta petición y le saluda muy atentamente.

ROLANDO GONZALEZ BUSTOS
Superintendente

AL SEÑOR

.....
.....

PRESENTE.